



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, marzo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
Demandado	JUAN PABLO LOPERA CORREA
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01248 -00
Decisión	Ordena incorporar

Se ordena incorporar el escrito presentado por la parte demandante, que da cuenta de la radicación del oficio mediante el cual se comunicó la medida cautelar decretada en contra de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e42bd9ad688353f654d9240e07d7dfca84339b3d6a9dfb42eefc5d6254cc659b**

Documento generado en 31/03/2022 03:01:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**